¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,022. BUENOS AIRES, Sabado 13 de Marzo de 1847.

EL EDITOR.

Notas cambiadas entre el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en la Corte del Brasil y el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, sobre el infundado cargo formulado por el Gobierno Imperial acerca de una pretendida seduccion de soldados Brasileros imputada á supuestos agentes del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—

Conclusion—Estrechado el Gobierno Imperial por las fundadas observaciones del Ministro Argentino, contestó recurriendo á asertos insostenibles—El 30 de Diciembre último dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio al Plenipotenciario de la Confederacion la siguiente nota—

3.ª Seccion
No. 22.

Rio Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, á 30 de Diciembre de 1846.

El abajo firmado, del consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, recibió la nota del Señor D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, con fecha 2 del corriente, incluyendo copia de una comunicacion que el Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud dirigió al General D. Manuel Oribe reclamando la entrega de veinte desertores del Ejército Imperial que le constaba estar incorporados á las fuerzas de aquel General, y fuesen castigadas las autoridades que promueven y favorecen semejante desercion, así como los autores de varios asesinatos de súbditos Brasileros; y otra copia de la respuesta del dicho General en que rehusa entregar los desertores y declara no tener conocimiento de haber sido asesinado Brasileros residentes en aquel pais por individuos bajo su autoridad.

El abajo firmado, aceptando las copias que el Sr. Guido incluye en su nota, no se ocupará de elucidar los hechos en ellas controvertidos, porque esa tarea pertenece á las autoridades que se hallan en contacto. Pero como el Sr. Guido en su propósito de hallar contradicciones en los actos y asertos del Gobierno Imperial cita victoriosamente la que supone haber entre la declaracion del abajo firmado, datada el doce de Agosto, de ser *doscientos* los desertores del Ejército Imperial, "en cuanto que el Vice Presidente de la Provincia del Rio Grande en su reclamacion de 5 de Setiembre, habla solamente de veinte desertores," corresponde al abajo firmado llamar la atencion del Sr. Guido hácia el contexto de la comunicacion dirigida á aquel General por el Vice-Presidente en que este despues de mencionar "veinte soldados desertores del Ejército Imperial *que tomaron servicio* en el del mando del referido "General" agrega "y siendo tambien cierto que otras plazas de los cuerpos Brasileros han sido seducidas por agentes de las autoridades Orientales "para desertar," se convencerá el Sr. Guido de que el Vice-Presidente *reclamó veinte que estaban incorporados á las fuerzas del General Oribe*, y recordó otras plazas que han desertado por instigaciones de agentes de las autoridades Orientales.

El abajo firmado juzga tambien inoportuno entrar con el Sr. Guido en la discusion que provoca sobre la necesidad de tratados para la extradicion de desertores, ni puede admitir como acto extraordinario la entrega de los desertores pertenecientes á la tripulacion de los buques de guerra y mercantes, porque este acto de recíproca utilidad está ya sancionado por el uso consuetudinario como regla que debe observarse por todas las Naciones.

Por lo que toca al ciudadano Argentino José Maria Velarde, el abajo firmado nada tiene que agregar á lo que dice en su nota de 23 de Noviembre último, aunque al Sr. Guido repugne conformarse con la resolucion tomada por el Gobierno Imperial contra dicho Velarde por haber promovido la desercion de los soldados de la guarnicion de Bayés.

Con este motivo el abajo firmado reitera al Sr. Guido las expresiones de su particular estima y distinguida consideracion.

Baron de Cayrú.

No pudiendo el Ministro Argentino asentir á algunas de las proposiciones sentadas con suma irreflecc'on en la preinserta nota, contestó con la siguiente, con la que se ha puesto fin á este asunto, á no ser que el Ministerio Imperial presentase pruebas legales de sus infundados asertos sobre la pretendida complicidad del Argentino Velarde en la supuesta seduccion de desertores, lo que presumimos no le será posible, pues que si las tuviese, las habria presentado ya, y aprovechadose de la noble disposicion de los dos Gobiernos legales del Plata á castigar á aquellos de sus respectivos súbditos que fuesen convictos del odioso delito de seduccion de tropas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Legacion Argentina.

Rio Janeiro, Diciembre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Illmo. y Exmo. Sr. Baron de Cayrú, del Consejo de S. M el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, acaba de recibir la nota del Illmo. y Exmo. Sr. Baron de Cayrú, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, con data de ayer, en que S. E., contestando á la nota del infrascripto de 2 del corriente, con que incluyó copias de la correspondencia entre S. E. el Presidente de la República del Uruguay General D. Manuel Oribe, y el Señor Vice-Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud, relativa á los desertores del Ejército Imperial que se decian seducidos por agentes del General Oribe, S. E. acepta las copias sin ocuparse de los hechos "por que considera tocar esta tarea á las "autoridades que se hallan en contacto"

El infrascripto nada hubiera opuesto á esta determinacion, pero como, al comunicarla el Sr. Ministro, se le imputa *el propósito de hallar contradicciones en los actos y aserciones del Gobierno Imperial*, el infrascripto rechaza tal declaracion como intempestiva y gratuita—

No con tal propósito citó el infrascripto la diferencia que notaba entre el reclamo del Vice-Presidente del Rio Grande y la asercion del Señor Ministro de Relaciones Exteriores en la nota verbal de 19 de Agosto—Aludió simplemente á dos hechos que aparecen en las siguientes declaraciones, porque, no pudiendo ambos ser exactos, cualquiera que lo fuese agravaria ó atenuaria el cargo deducido contra el Sr. Presidente de la Banda Oriental—

El Sr. Baron dice en su citada nota "que el Gobierno Imperial recibió quejas "muy serias de haber agentes que se dicen del General D. Manuel Oribe "procurado seducir soldados Brasileros para que deserten y que *consiguie-"ron* que asi lo practicasen *doscientos* que se asegura hallarse en las filas "del Ejército de su mando."

El Sr. Cámara, Vice-Presidente del Rio Grande, dice en nota de 5 de Setiembre al Sr. General Oribe "constarle por participaciones oficiales del Co-"mandante militar de la frontera de Bayés que *veinte soldados desertores "del Ejército Imperial* tomaron servicio al mando de S. E."—Si entre ambas aserciones no hubiese diferencia, puede el Sr. Ministro decirlo—

La indicacion del mismo Vice-Presidente de que otras plazas de los cuerpos han sido seducidas por agentes de las autoridades Orientales para desertar, ni establece el hecho de la desercion, ni allana la notable disparidad entre una y otra declaracion—

Tampoco ha pensado el infrascripto en provocar discusion sobre la necesidad de tratados para la extradicion de desertores, y no acierta con la razon que hubiera tenido el Sr. Baron para aplicar al infrascripto semejante intencion. El infrascripto solo refirió las palabras del Señor Presidente de la República del Uruguay, cuando hacia mérito de su conducta liberal para con los Gefes de la marina Brasilera estacionados en Montevideo; pero puesto que el Sr. Baron entra ya declarando no poder admitir como acto extraordinario la entrega de los desertores pertenecientes á las tripulaciones de buques de guerra y mercantes, porque ese acto *de reciproca utilidad está ya sancionado por el uso consuetudinario como regla que debe ser observada por todas las naciones*, el infrascripto declara á su turno que, sin embargo de reconocer la conveniencia comun de este principio, no lo acepta de ninguna manera como obligatorio, ni como uno de esos deberes que por la ley de las naciones pueda exigirse mútua y perentoriamente—

En cuanto al Argentino José Maria Velarde no extrañará el Señor Baron que el infrascripto repita que, no habiendo sido juzgado aquel Ciudadano bajo ninguna forma legal, no obstante los principios constitucionales que rigen el Brasil, no se dé por convencido de su criminalidad—

Agrega por último el infrascripto copia de la nota del Comandante militar del Cerro Largo fecha 27 de Octubre, relativa á los mismos desertores, por lo que pueda contribuir al esclarecimiento de este asunto que el infrascripto reduce á estas simples palabras—

Si agentes del Sr. Presidente General Oribe han promovido la desercion de soldados Imperiales, sírvase el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores nombrarlos, y exhibir las pruebas legales, y una vez juzgado y comprobado el crímen por las autoridades de cualquiera de las dos Repúblicas del Rio de la Plata en que tales agentes residiesen, el infrascripto responde en nombre de su Gobierno, y responde tambien en el de la República del Uruguay, como aliado de la Confederacion Argentina, que serán castigados de un modo condigno á la ofensa de que se ha quejado el Gobierno de S. M.=Dios guarde á V. E. muchos años=*Tomas Guido*—

El documento á que se refiere la anterior concluyente réplica del Ministro Argentino es del tenor que sigue—

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo=¡Vivan los Defensores de las Leyes!=¡Mueran los Salvages Unitarios!=Melo, Octubre 27 de 1846=Al Sr. Comisionado especial de la República Oriental del Uruguay D. Atanasio C. Aguirre—

La nota que se ha servido V. dirigirme con fecha 8 del actual, me impone de la reclamacion pasada por el Sr. Presidente de esa provincia, sobre la desercion de soldados pertenecientes al Imperio del Brasil, que se hayan transmitido á este Estado, ya por considerarla como promovida por agentes de nuestra parte, cuanto porque resultando crecida en número se agrava tanto mas la aplicacion apotetica á sediciosa que no pueda ni deba ser atribuida mas que á nosotros y para servicio del Estado—

El Gobierno de S.M.I. y aun mas de cerca el mismo Sr. Presidente de esa Provincia no podrán desconocer que el de esta República amiga, en medio de la defensa que insuperablemente sostiene de sus imprescriptibles derechos, por causas extrañas á este pais, y sin embargo de las incursiones que ha sufrido de sus enemigos intentadas y alimentadas en ese territorio que los asila, nunca traspasó los límites de una estricta neutralidad, conduciéndose en este caso con la misma dignidad que enaltecen todos los actos: Que el infrascripto como Gefe de esta parte limítrofe se complace en haber dado pruebas inequívocas de segundar los preceptos de su Gobierno, y que atribuir la falta cometida por aquellos á conminacion es un alto é inmerecido agravio, al fundar el mal en un orígen tan ominoso como de decenso, plenamente contradictorio á los principios de fé pública y buena inteligencia que rigen á este Gobierno ante todas las Naciones—

Desde que en Agosto de 1843 me recibí del cargo de este Departamento y su frontera, hasta Junio pasado solo se presentaron en clase de desertores 62 individuos de tropa, como consta de los asientos de la oficina encargada de este ramo, que á la vez que llegaban á esta Villa se les concedia el competente pasaporte para el punto adonde libremente pedian pasar á ocuparse de los medios permitidos y exclusivos á su subsistencia—En consecuencia de esta urbana hospitalidad innegable, es que del número ya expresado se diseminaron la mayor parte para distintos Departamentos Interiores, quedando establecidos únicamente, en todo el vasto distrito de este, como unos 25, cuya relacion nominal podré transmitir á V. en caso necesario—

A esta sencilla y fiel narracion de los hechos enunciados, justo es de la de Vd. esperar la mas condigna y cordial satisfaccion, en la que se congratulará el infrascripto=Dios guarde á V. muchos años=Dionisio Coronel—

Es copia del original—

[Rúbrica del Ministro Argentino]—

Habiendo dado cuenta de este asunto el Ministro Argentino, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores le ha contestado en nota con fecha 6 de Febrero último, que el Exmo. Sr. Gobernador le ha ordenado que al avisar al Sr. Ministro Plenipotenciario el recibo de su nota y documentos anexos, relativos á este asunto, le manifieste haber merecido su superior aprobacion la nota que habia pasado al Ministerio Imperial, y que adjuntaba en copia, como asi mismo la conducta que se proponia observar si aquel asunto tuviese ulterioridad por parte del Gobierno Brasilero—

De lo referido y expuesto resulta que el Gobierno Imperial no ha probado que su queja sea fundada respecto á la pretendida seduccion de soldados Brasileros; y que los dos Gobiernos legales del Plata están resueltos á castigar cualquier delito de esa clase, donde quiera que él realmente exista, porque profesan los principios del órden y de la justicia—

En cuanto á la extradicion de desertores, ella no puede reclamarse como un derecho, sino en el caso de estipularse en tratados—El derecho internacional no prescribe la extradicion sino de los incendiarios, envenenadores, y hombres que han cometido crímenes atroces contra la humanidad—

Sin duda es muy moral y laudable el uso entre los pueblos de entregarse recíprocamente los desertores, aunque no medien estipulaciones especiales; pero esto debe pedirse como un favor, y puede concederse ó negarse sin ofensa del que lo pide—El Gobierno Imperial y sus funcionarios han empleado medios muy diversos, como se vé por los documentos oficiales transcriptos, hasta el extremo de suponer inexacta y calumniosamente que varios atroces asesinatos de súbditos Brasileros perpetrados por las hordas vandálicas del salvage unitario Rivera, hayan sido cometidos por fuerzas del Ejército de Orientales y Argentinos—En todo resalta la malevolencia gratuita del Gobierno Imperial que busca pretextos para colorir su política hostil á las dos Repúblicas del Plata, cuyos rebeldes ha protegido y protege con escándalo, y contra las que ha suscitado la intervencion armada de la Francia y la Inglaterra—Bien notorio es, y no puede ignorarlo el Gobierno Imperial, que los autores de asesinatos y robos en las fronteras perpetrados sobre súbditos Brasileros, son los salvages unitarios, entre ellos el bandido Mesa que asesinó en la estancia de Zorrilla, en los Tres Arboles, 32 Brasileros—El Gobierno Imperial es el que ha patrocinado las incursiones de esos bárbaros rebeldes; y luego deplora sus resultados, acusando de mala fé á los Gobiernos legales del Plata, en vez de pedir satisfaccion al nominal é intruso Gobierno en Montevideo, y al infame Rivera—Es tambien singular episodio de esa triste política del Gobierno Imperial, la contradictoria exageracion que se advierte entre las ponderaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y las de la Vice-Presidencia de Rio Grande, como lo ha hecho notar el Ministro Argentino en su correspondencia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

NOS, El Doctor Don Mariano Medrano y Cabrera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de Buenos Ayres. &a. &a. &a.

Hacemos saber que habiendo recibido oficio del Sr. Internuncio de Su Santidad, y Delegado Apostólico, residente en el Janeiro Monseñor Cayetano Bedini, lo pasamos inmediatamente en conformidad á las Leyes Patrias, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, para que por su conducto llegase á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, para que nos previniese cuanto fuese oportuno, y de su Superior agrado, para corresponder al respeto, amor y fidelidad á la Silla Apostólica de que está íntimamente poseido, y son unísonos á los nuestros, y habiéndonos significado que podiamos hacer cuanto creyésemos conveniente, para solemnizar las funciones tanto de exequias por Su Santidad el Sr. GREGORIO XVI, cuanto de gozo y contento por la exaltacion al Solio Pontificio del Cardenal DON JUAN MARIA MASTAY, Arzobispo, Obispo de Imola, tomando el nombre de PIO IX, pues que todo es propio de los fieles católicos que residen en la Confederacion Argentina—

Ambos acontecimientos interesan nuestras atenciones, y deben interesar las de todos los fieles cristianos—El Sr. GREGORIO XVI, gobernó la Iglesia en los tiempos mas difíciles, dejándose ver con la mayor recomendacion, por su prudencia, constancia, celo, caridad y grandeza de alma. El Sr. PIO IX por sus antecedentes, y primeros pasos en la administracion de los negocios que le han sido encomendados, promete que será un digno Succesor de aquel Venerable Pontífice—

Siendo, pues, justo que la Iglesia de Buenos Ayres que siempre se mostró tan adicta á la Cátedra de San Pedro, exprese los sentimientos de profundo dolor que le ha causado la muerte del primero, y el sumo gozo que le ocupa por la exaltacion del segundo=Hemos resuelto decretar lo que sigue—

Artículo Primero=En los dias diez y seis y diez y siete del presente mes de Marzo, fijados por Nos, para las exequias por el alivio y eterno descanso de la alma del Sumo Pontífice el Sr. GREGORIO XVI, asistirá todo el Clero Secular y Regular, en la Santa Iglesia Catedral—

Segundo=La víspera del dia del funeral, se redoblará en todas las Iglesias de la ciudad, á la hora de medio dia, al comenzar las vísperas, al toque de Ave María y al de Animas, por espacio de media hora—

Tercero=Al salir el Sol el dia diez y siete, se redoblará en todas las Iglesias, por el tiempo que expresa el artículo anterior, lo mismo que poco antes de la vigilia, estándose en esta parte á la señal que dé la Santa Iglesia Catedral, y deberán seguir hasta concluir los oficios—

Cuarto=Doce golpes de campana pausados deberán preceder á los dichos redobles, en honor, distincion, demostracion de respeto á tan alta dignidad—

Quinto=En la víspera de dicho dia, á las cinco de la tarde, se cantará el oficio de difuntos, en la forma siguiente:

1.° —Las vísperas por la Comunidad de Santo Domingo—
2.° —El primer nocturno por la Comunidad San Francisco—
3.° —El segundo y tercer nocturno por todo el Clero Secular—

Sexto=El dia diez y siete á las diez de la mañana en punto, se cantará por todo el Clero Secular, con asistencia del Regular, las Laudes, á las que seguirá la Misa que celebraremos de Pontifical, terminándose la funcion con los responsos de costumbre por el Clero Secular y Regular—

Séptimo=Todos los Curas de la ciudad deberán asistir personalmente con sus cruces parroquiales, y con todo el Clero de su pertenencia, y tomarán el lugar que se les tendrá señalado, igualmente que para sus cruces—

Octavo=El dia veinte y uno, en que se celebra la exaltacion al Solio Pontificio, del Sr. Cardenal Mastay, "Pio IX," asistirán los Curas con sus respectivas cruces, el Clero de su pertenencia y Comunidades religiosas á la hora de las doce al mismo Templo—

Noveno=Todos los Curas en sus respectivas Iglesias, celebrarán una Misa cantada, segun sus posibles y en el dia que tuvieren por conveniente, á que nos prometemos asistir si nuestras dolencias no nos lo impiden—

Décimo=El dia prefijado por el artículo octavo se harán repiques generales durante se cante en la misma Santa Iglesia Catedral un solemne *Te Deum*, debiéndose estar en esta parte á lo ordenado en el artículo tercero—

Undécimo=A los Delegados Eclesiásticos que no se hallaren disidentes de nuestra autoridad, en las Provincias que en lo espiritual están sujetas á nuestra jurisdiccion, se les comunicará así el fallecimiento del Sr. GREGORIO XVI. como la exaltacion del Sr. PIO IX, para que por ambos sucesos hagan las demostraciones que corresponden, y bajo la forma que tuvieren á bien acordar—

Duodécimo=Esperamos que el Clero tanto Secular como Regular, no nos dará motivos de sentimiento por su inasistencia, antes bien darán una nueva prueba de respeto, amor y fidelidad á la Silla de San Pedro—

Décimo tercio=Comuníquese al Superior Gobierno, al Senado del Clero, y á los demas á quienes toca—

Dado en Buenos Aires, á 9 de Marzo de 1847.

MARIANO, Obispo de Buenos Aires—
Por mandado de S. S. Illma—
FELIPE ELORTONDO Y PALACIOS, Secretario.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 12 de Marzo de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billeto.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 11	Contribucion cobrada.
1,500	3	5	71 2	
6,000	4	6	378	
7,500			449 2	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	727,065 3¼	7 ¼	1,304,187 1	1,986	2,148,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	6,473 2	....	27,771 5				
	733,538 5¼	7 ¼	1,331,958 6	1,986	2,148,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	7,500		
Premio ......idem......idem	449 2						
Existencia	733,089 3¼	7 ¼	1,331,958 6	1,986	2,141,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	733,538 5¼	7 ¼	1,331,958 6	1,986	2,148,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 12 de Marzo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer.. Decomisos y multas		280 7		
Exist'a de ayer.. Del Estado.	53,523 5	....	....	2
Entrada	2,779 4	....	27,771 5	
Salida	3,496			
Puerto	71			
Contribucion	126 6			
	59,996 7	280 7	27,771 5	2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para dev'ciones.
A la Tesorería General	6,473 2	....	27,771 5	
Exist'a De comisos y multas		280 7		
Exist'a Del Estado	53,523 5	....	....	2
	59,996 7	280 7	27,771 5	2

Buenos Aires, Marzo 12 de 1847.

V.° B.° —BERNAL BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN

¡V[illegible]racion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 20.

Del Salto ha conducido don Meliton Fierro 85 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva, á don José Pacheco: para abasto—que hacen las.... 85

9.

Del Salto ha conducido don Pedro Figueroa 164 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 104 á don Pedro Lastra, 1 á don Pedro Rodriguez, 5 á don Santiago Lopez, 1 á don Pedro Patia, 1 don José Maria Suarez, 1 á don Lino Juarez, 1 á doña Maria del Rosario Sarabí de Flores, 49 á don Leandro Zepeda, 1 á don José Gomez: para saladero—que hacen las.............................. 164

Del Pergamino ha conducido don Pedro Antonio Nievas 410 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 230 á don Antonio Martinez, 5 á don Pedro José Echegaray, 54 á don Gerónimo Avila, 9 á don Gregorio Ullua, 6 á don Angel F. Blanco, 3 á don Pedro Lorea, 2 á don Diego Barruti, 2 a don Francisco Charras, 6 á don Lino Gutierrez, 4 á don Felix Cornejo, 6 á don Juan de Dios Ordoñez, 2 á don Martiniano Suasnabal, 1 á don Pedro Apenche, 70 á don Pedro Pablo Rueda, 1 á doña Eulalia Gomez, 1 á don Francisco Carrasquera, 1 á don José Montiel, 1 á don Marcelino Ullua, 2 á don Gregorio Bernal, 2 a don Gervasio Gomez, 2 á don Zenon Ribarola: para saladero—que hacen las.................... 410

De Arrecifes ha conducido don Aniseto Segovia 27 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 11 á don Nicasio Gauna, 2 á don Eugenio Diaz, 1 á don Ramon Quiroga, 4 á don Roque Perez, 5 á don Asencio Correa, 4 á don Bernardo Dominguez: para saladero—que hacen las........... 27

De Moron ha conducido don Ramon Baez 35 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, á don Lucas Racero: para abasto—que hacen las.......... 35

10.

De la Matanza ha conducido don Solano Palleros 120 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, á doña Hilaria Leisa de Rodriguez: para abasto—que hacen las.................... 120

De Cañuelas ha conducido don Carlos Torres 40 terneros herrados, comprados por don Manuel Sebas, á don Juan Laaje: para abasto—que hacen las... 40

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 11.

Cueros vacunos..................		718
Id. potro........................		21
Id. de carnero..................		380
Idem de nonatos................		13
Grasa.......................	[arrobas]...	1140
Sebo.......................	[arrobas]...	45
Crin.......................	(arrobas)...	42
Lana.......................	[arrobas]...	150
Trigo de Chile.......	(fanegas)...	60
Trigo para engranerar	fanegas.	580
Hastas.................................		1000

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido setecientas catorce fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 172 ps; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacía todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica..............................	12
Hechos diversos....................	3
Comercio..............................	4
Modas..................................	3
Salones, conciertos................	3
Novelas...............................	54
Medicinas.............................	4
Jurisprudencia.......................	4
Ciencias...............................	3
Biografia..............................	3
Agricultura...........................	4
Viages..................................	4
Caminos de hierro..................	1
Industrias diversas.................	2
Poesias................................	1
Variedades............................	2
Total.............	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

PARA Santiago y Tucuman.

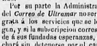

SALDRA en los primeros dias del entrante Mes de Abril, la muy conocida tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Sres. que gusten cargar en ella pueden ocurrir á tratar á la calle de la Piedad No. 129.

m13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes bajo los portales de la Casa de Justicia; de la casa ubicada en la calle de las Piedras No. 181, cuyo terreno se compone de 12 y cuarta varas de frente al Este y 55 y cuarta de fondo perteneciente al salvage unitario Saturnino Perdriel, tasada en la cantidad de 116,691 ps. 6 rs. moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere para hacerse pago de las deudas que expresamente la graban con hipoteca. Las personas que se interesen ocurran al oficio del que suscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres 15 de Marzo de 1847—MOGROVEJO.

m13—6p.

Se necesita

UNA sirvienta para mucama y planchar en la casa calle del Perú No. 12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Donativos para el sostén del Hospital General de Mugeres.

	Ps.
D. Hipólito Castillo..............	20
Sres. Nudsom Grem y C..........	30
Doña Secundina Aron de Castellanos................................	5
D. Manuel Giraldo................	100
Doña Ana Coronel donó una res de carne y cinco pesos moneda corriente........................	5
Coronel D. Pablo Midelican	5
D. Rafael Marmol..................	10
Ezequiel Paz.......................	20
José Nevares......................	10
Ricardo Asgraves.................	50
José Antonio Vilar...............	50
Total......	305

Marzo 15—*Rosados.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
En la calle de la Federacion No. 112.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y á plazos que se han de estipular—

100 tercios yerba paraguaya superior partida intacta, 60 petacas tabaco superior.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura varios efectos, cuyo pormenor es como sigue—

Un brillante surtido de bramantes, lienzos asargados, dichos sin sarga, id. tablos, bramantes muy finos, zarazas de varias clases, paños de muchas clases, cotine, bayetilla punzó, pañuelos de algodon de manos rica calidad, damascos de lana, hilo de carretel fino, pañuelos de casimir, panas de varios colores, porcion de ropa hecha y otros muchos efectos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista 14.
Artículos de Almacen.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas los siguientes articulos, á saber:

5 pipas vino de Málaga dulce, 40 barricas azucar terciada, 30 rollos tabaco negro del Brasil, 35 tercios yerba paraguaya, 25 idem parnaguá, 50 cajones licores surtidos, 3 pipas coñac ingles superior, 25 cajitas té pérla, 10 idem negro, 50 cajones jabon amarillo 200 resmas papel blanco, 100 id. colorado de envolver, 20 sobornales yerba misionera y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMO.
Reconquista 14.
De efectos.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán varias clases de géneros restos de facturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
En el almacen deposito calle de la Unibercidad No. 171.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán en lotes al gusto de los compradores se rematarán indispensablemente; lo siguiente—

100 sobornales yerba parnaguá de superior calidad recien introducida, 15 barriles aguardiente de España de 35 grados, 5 pipas vino carlon, 5 id. id.de Malaga, 25 tercios yerba paraguaya, 10 farditos tabaco Tarijeño, 10 cuarterolas aceite de alumbrar; y otros artículos relativos.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 10½.
Articulos de almacen, comestibles.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemdnte al mejor precio en lotes á la vista y á plazos que se estipularán—

100 barricas azucar terciada, 100 sobornales yerba paraguaya selecta 50 bolsas azucar seca, 25 id. arroz del brasil, 12 id. de arroz, 10 cuarterolas aceite genoves superior, 25 cajones id. español, 15 cuñetes pimenton, 9 barriles vino seco, 5 pipas vino catalan 10 cuarterolas vinagre, 12 petacas tabaco paraguayo, 25 cajas té perla, algunos royos tabaco negro, 30 farditos pávilo americano, 40 cajones vino bardeos, y los demas artículos que se manifestarán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia se encuentra á venta lo siguiente:

Cigarros habanos atado de á 25 10 pesos—Id. paraguayos atado de 128 marca habana 12 pesos—Id. tamaño regular 10—Id. chicos 7—Id. de paquete 6—Trabuquillos 8. Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Papas hermosas á 5 y 6 reales libra—Fruta: zandias, melones, duraznos, &a. &a.—sapallos desde 2 pesos hasta 7—Ristras decebolla blanca desde 2 pesos hasta 3 id. y varios otros artículos.

Un billar chico

PARA un pueblo de la campaña y que su precio sea acomodado se necesita, á quien le interese ocurra á la calle del Restaurador Rosas núm. 192.

$ 100 de gratificacion.

SE dará á la persona que presente ó dé noticias ciertas del paradero de un chico de edad de 10 á 12 años, las señas son las siguientes: su nombre es Juan Raggio, de nacion Italiana, y habla muy regular el Español, en la cara tiene algunas pecas, y anda en mangas de camisa: en la casa calle de la Victoria No. 119, ó en la Plaza de Lorea No. 21, se dará la gratificacion arriba indicada; tambien se previene, que se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tener este jóven y no haberlo puesto en conocimiento de la Policía.

m11—6p

Se vende

UN cuarto en la calle de Cuyo No. 215, con 2 viviendas, cocina y lugar: en la calle del Parque No. 70, darán razon.

m11—3p

Se desea alquilar.

UNA Sra. Inglesa sin mas familia que su criada, desea encontrar rres piezas con cocina, en una situacion central; se preferirán altos yes preciso que el alquiler sea módico: ocúrrase á la calle de la Catedral No. 98½ (altos).

m10—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISS JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Eustaquio J. Torres se hace saber á D. Guillermo P. Feral, comparezca á su Juzgado y por la oficina del que subscribe, dentro del tersero dia, á estár à derecho en la demanda que le han interpuesto D. Severino Prudant y D. Francisco Ramon de Udaeta por injurias; en la inteligencia que si dentro del termino expresado no comparece, el Juzgado preverá en su reveldia lo que corresponda en justicia. Bvenos Aires Marzo 10 de 1847.

Agrelo.

m10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA casa calle del Uruguay No. 74 de la Plaza de Lorea solo dista dos cuadras para la Plaza Nueva, tiene mucha comodidad fondo completo, y se halla lista para entrar ha avitarla

m10—3p.

Private Lessons.

A theorétical and practical BOOK-KEEPER, offers himself to teach five different systems of the said art by single and double entry, which are in practice in Great Britain and the United States of América. Also lessons of Writing, Arithmetic, Geometry, Mensuration of Superficies and Solids, Land-Surveying, Fencing and the English &. Spanish Languages.

Those persons who may wish to acquiere any of the above branches, will please to apply at calle de Representantes opposite No 9, from 10 to 11 in the morning, to treat with the advertiser.

m11—20p.

Aviso.

EN la calle del Temple No. 108, se alquilan dos piezas para hombres solos ó á un matrimonio solo sin familia.

m11—3p.

Se vende

Una casita en la calle del Parque No 342, al lado darán razon.

m11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía.

AVISO.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Febrero, desde el Sábado 12 del corriente. Buenos Ayres, Marzo 11 de 1847— FELIPE ROMERO.

Interesante a todos.

Ropa hecha a la ultima moda y a un precio mas barato que en cualquiera otra parte.

SE VENDE

En las tiendas calle de Cangallo núm. 21 (junto al teatro Argentino) y en la tienda calle de la Reconquista núm. 23 y 25.

Fraques de paño negros, azules ó de color de 280 á 380 pesos.
Levitas de idem idem, desde 280 á 380 ps.
Chaquetas de idem idem, de 80 á 180 ps.
Pantalones de idem idem, de 80 á 120 pesos.
Idem de casimir frances, de 60 á 80 ps.
Id. de gambronas finas, de 30 á 50.
Id. de brin de 26 á 40 ps.
Id. de paño piloto, de 40 á 60 ps.
Chalecos de raso negro de rica calidad, de 40 á 70 pesos.
Idem de merino punzó de 25 á 40,
Idem de estambres de gusto de 25 á 40 pesos.
Chaquetas de paño fino para niños de 50 á 100 ps.
Pantalones de idem para idem de 30 á 80 pesos.
Idem de casimir para idem de 40 á 50 pesos.
Idem de Gambrona para id de 20 á 30 pesos.
Chaponas de paño piloto de 100 á 180 pesos.
Chaquetones de idem idem de 50 á 100 pesos.
Idem de paño fino de 50 á 120 pesos.
Idem de bayeton de 22 á 30 pesos.

SE corta toda clase de ropa como para hombre y niños á precios muy acomodados, tambien hay un surtido completo de paños, casimires, gambronas, brines, merino punzó, astracan id., estambres, córtes de chaleco de mucho gusto, corbatas de raso y de seda, de gustos modernos y de rica calidad, tiradores de seda y elásticos, pañuelos de seda de la india, camisas de hilo y de bramante, id. de zaraza, camisetas y calsoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de lana y de algodon, gorras de paño para hombre y niño de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase; á saber—botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines franceses de prunela, y de casimir, de géneros de color, chinelas de tafilete, botines de niño; y otros varios artículos que se venden á precios sumamente baratos.

m10 Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se le hace saber á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado intestado D. Ciriaco Lezica, que si el 15 del corriente mes de Marzo no comparecen en su Juzgado y por mi oficina á las 11 en punto de la mañana con los respectivos documentos de sus acreencias, el Juzgado procederá à resolver en reveldía de los que no comparezcan lo que haya lugar en derecho; en la inteligencia que esta es la última estacion que se hace—Buenos Ayres Marzo 11 de 1847

AGRELO.

m10 –10p

AVISO.

ACABA de llegar de Francia una persona que ha trabajado como ingeniero civil y de minas, así como máquinista y ofrece sus servicios al público en los ramos de arquitectura, albañileria, carpinteria y máquinas, comprometiéndose á emplear los mejores operarios y á poner todos los materiales precisos para las obras.

Las personas que se interesen pueden dirigirse á los Sres. Lauzaux y Ca., calle de la Piedad número 6.

m10—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Comisaria de la 2.ª Seccion.

Aviso.

EN el Cuartel 1.° de Campaña, existen tres vacas y 1 buey, el que se considere con derecho á ellos, ocurra á D. Gerónimo Ortega encargado del Cuartel. Buenos Aires, Marzo 10 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LICEO ARGENTINO.

CALLE DE LA RECONQUISTA No. 311.

ALTAMENTE reconocidos el Director y alumnos de dicho Establecimiento á la poderosa influencia, con que el respetable Público Argentino, se ha dignado solemnizar sus exámenes, practicados en el Teatro de la Victoria los dias 1, 2 y 3 del presente Marzo: no puede menos que rendir las mas expresivas gracias. Reanimados de motivos tan insinuantes prometen redoblar sus esfuerzos, para hacerse dignos de esa apetecida aprobacion; cuya gloria vale mas que la misma existencia personal.

El Director por su parte no podrá olvidar un momento el generoso desprendimiento de los Sres. Padres de familias, que le han honrado con el precioso depósito de sus hijos, y descansado en su buena fe. Mucho menos podrá renunciar los sentimientos inspirados por la Naturaleza, *los sentimientos, digo de Argentino nato, y Padre de familia*, sentimientos natural y necesariamente identificados con los intereses de su Patria, y paisanos educandos, sentimientos, que nunca podrian profanarse con la nota inherente de estraños procederes, de intereses cuya opinion estriba en la misma naturaleza de las cosas.

En fuerza pues, de estímulos tan imponentes, no perdonará sacrificio alguno para el engrandecimiento de sus compatriotas. Al efecto, se esta arreglando una clase de Teneduría de Libros en Partida Dobles con el conocimiento de pesas, medidas, monedas y frutos, con las épocas de sus cosechas en las Naciones que tienen mas relacion mercantil con la nuestra. Se preparan asi mismo clases de Latin, Ingles y Frances.

ADJUDICACION DE PREMIOS.

Siendo imposible al Director clasificar distinciones en los prémios de los jóvenes, porque todos a la vez se han disputado la gloria para conseguirlos, y que solo pedrá hallarse supremacia en aquellos á quienes la Providencia haya dotado de una particular gracia: ha destinado para todos igual premio, que consiste en una medalla de plata con la inscripcion Liceo Argentino, y un documento aprobado por la sábia Junta Inspectora de la enseñanza pública.

ALUMNOS PREMIADOS.

D. José Mariño
Juan Pedro Gil
Jose Hernandez
Pedro Antonio Viron
Teodoro Baca
Federico Ratto
José Máximo Paria
Santiago Larrosa
Balbin Medeiras
Juan Martin Halliburton
Nicandro Rodriguez
Vicente Tuduri
Juan Areco
Pedro Milea Baca
Nicolas Rivero
Teodoro Larèu
Marcelino Gimenez
Sabino Gil
Jorge Hunt
Vicente Badia
José Pavia
Martin Erian
Benito Passo
Agustin Pavia
Apolinario Rivero
Francisco Calvo
Adolfo Mata
Pablo Grande
Felix Moris
Gerónimo Serrano
Juan Manuel Serrano
Edelmiro Moura
Antonino Bentes
Vicente Ferreyra
Estevan Cuenca
Eduardo Passo
Guillermo Huoca.

NOTA—Está abierta la clase para aquellos niños, que no han sido examinados, y los exáminados tendrán clase desde el Lunes 15 de Marzo.

Pedro Sanchez.

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa.

m10—15p

Se vende.

DE los Ejercicios 11 cuadras para afuera, en la calle de la Independencia, una quinta con un retazo de pared á la calle, unos álamos, paraisos al frente del edificio y un gran parral, compuesta de 4 piezas grandes y cocina todo de azotea, un gran pozo, naranjos, perales, damascal, varias especies de duraznos, una cantidad de ingertos todos de frutas, igueras, guindos, granados En la misma casa darán razon.

m10—7p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Federacion No. en frente al hueco de Salinas, se alquila un almacen con cinco piezas, con toda comodidad: el que se interese, en la misma casa encontrará con quientratar, á cualquier hora; tambien se arquila una quinta con árboles frutales.

m10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 268, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo.

e19 6p

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80.

e23—2p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

RECURRE una Señora anciana postrada de perlesía hace tres años, é imposibilitada de ganar el sustento, como lo ha hecho antes con el trabajo de sus manos, en amasar. En retribucion del socorro que lleguen á proporcionarle hará lo que puede, que es rogar á Dios por su felicidad eterna y temporal. Vive calle de Tacuarí No. 219 de la Concepcion media cuadra para el Norte.

e26—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado sumerjido en el lecho del dolor hace el periodo de nueve años, tullido y cubierto de úlceras, y sin mas recurso que el auxilio de las almas compasivas que se dignen favorecerlo con sus limosnas. A cuyo bien será grato hasta la Divina Providencia, la que premiará las buenas acciones de los corazones humanos, dignándose pasar por la habitacion calle de Tacuarí frente al núm. 18.

José Sinforoso Martinez.

e29—6g

Calle de Belgrano No. 24.

Se vende fierro á 45 pesos el quintal del redondo y 40 el de planchuelas, yerba parnaguá superior á 50 pesos arroba, id. á 20 ps., ruedas de fierro para carritos con eje á cien ps., dichas para zorras, con eje á 200 ps., vueltas de ferro-carriles para los saladeros à 150 pesos la vuelta, un molinito de harina 300 pesos, uno dicho de café 200 pesos, una balanza para pesar por libras y arrobas 200 ps., una màquina para picar tabaco para cigarrillos y pito en 6,000 ps., una prensita de enfardelar 800 ps., un aventador 300 pesos, braceros á 15 pesos tomando por docenas, un alambique nuevo flamante de capacidad de dos pipas, en 62 onzas de oro, una cruz de balanza sin uso en 250 pesos, estufas para secar por medio del calor, apurando hasta elevarlo al punto que se quiera, á 300 pesos, barandillas de fierro delgadas de tres yardas de largo, á 10 y 12 pesos cada una, dichas rotas y buenas á 10 pesos, cerraduras superiores para puertas, que es preciso verlas antes para arreglar su precio, pasadores de máquina para grandes portones á 50 pesos, tijeras para trasquilar á 50 y 70 pesos docena, un cilindrito para extraer grasa en las estancias con su tubo correspondiente en 1,500 ps., una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos toda corriente [sin el tacho] en 10,000 pesos moneda corriente ò 500 patacones, un gran carro para lavar lana en 2,500 pesos, una grande balanza para pesar cueros, trigo y todo lo que se quiera sin bajarlo de los carros, en 4,000 pesos moneda corriente, &a.

e13 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
- Trigonometria, rectilínea y esférica.
- Secciones cónicas.
- Principios de mecánica.
- Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.

Saturnino Salas.

e30 15*

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Viaje pintoresco.

AL rededor del mundo, resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Jasman, Dampier, &c. &c. &c. &c., publicado en frances bajo la direccion de M. Dumont D'Urville Capitan de Navio, adornado con un mapa geográfico, cuatro retratos y doscientas láminas finas dibujadas por M. De Sainson y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses, 2 tomos en folio: se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t.. rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

HALLANDOSE vacante la Plaza de Tenedor de Libros, que servía en el dicho Establecimiento el finado D. Cipriano de Cires, se hace saber á las personas que contando con la idoneidad y demas condiciones necesarias para servirla quieran presentarse á este fin; lo hagan á la Junta de Administracion del Crédito Público. Buenos Aires, Marzo 9 de 1847.

m10—10p

Semilla de cebolla blanca.

SE acaba de recibir de Córdoba de superior clase, y se vende garantida, en el almacen calle de Maypú No. 14.

m10—6p.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de esterilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos.

e12 1mc

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta à la casa calle de Corrientes No. 30.

e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.

e11—tfe.

Aviso á los Doctores en derecho.

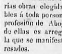

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestarà á los interesados.

e19—5p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

Aviso á los Sangradores

Y barberos, se vende el establecimiento de barbería, calle de la Piedad No. 162 con accion á la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847.

f18 6p.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General.

f3 6c.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde.

f6—tfg

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderà un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 241.

f13 15p.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiæn pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar ta pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Misal romano y ritual

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes

Aviso.

SE compra, en la Barraca de Villarino, plaza de Lorea, un caballo de andar que sea lindo y bien enseñado.

f23 8c

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182.

f12—3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

UNA COCINERA Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senesecitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio.

f12—6p.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

LECCIONES PARTILARES.

UN Tenedor de Libros teórico y práctico, se ofrece á enseñar cinco sistemas diferentes de dicho arte por partida sencilla y doble, que están enpráctica en la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Ademas dará lecciones de Escritura Inglesa, Aritmètica, Geometria Mediciones Planas y los Sólidas Agrimensura, Esgrima y los idiomas Ingles y Castellano.

Las personas que descen adquirir alguno de estos ramos, podrán apersonarse en la calle de Representantes frente al número 9, de 10 á 11 de la mañana, para tratar con el anunciador.

m11—20p.

Chinchillas.

SE desean comprar de 6 á 12 docenas de pieles de chinchilla—El que las pueda proporcionar inmediatamente, sacará un buen precio por ellas ocuriendo á la calle de la Univercidad No. 19.

m11—10p.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.

f3—tfs.

Sanguijuelas HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; es venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas.

f5—6p.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, darágarantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila.

f6 6s.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las médidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad.

f13 5p.

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviento (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral.

f12—tfg

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado.

f12—3p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 116; será bien gratificado.

f16 3tfe

AVISO DEL

Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon.

f12

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos rasos, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar.

f12—15p

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible.

f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon.

f13 6p.

Aviso.

EN la boteria Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras.

f12—8p

Relox

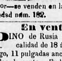

DE sobremesa de hermosa perspectiva, y un **recado** de montar completo de poco valor—se venden en la calle de la Piedad núm. 182.

f22 3c

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 11 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 83.

f24 5p.

¡ Viva la Federacion!

SE vende una casa calle de Belgrano, No. 290; es de altos y contiene entre almacenes y piezas 30 ó 40; su construccion es de lo mejor, se vende por la cuarta parte de su costo; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Federacion, No. 288.

f16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca.

f12—3p

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar.

f12—6p

Aviso.

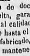

LOS Señores que gusten tener tinta rica de escribir, pueden ocurrir al almacen de zuelas calle de la Piedad No. 144 en donde se vende por cajones de doce botellas, ó botella suelta, garantiendo ser todas de igual calidad y de la mejor clase que hasta el presente pueda haberse fabricado, teniendo la condicion de mantenerse siempre firme su color y no espesarse en el tintero.

e28 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desenguños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1 t, Macias poemas por Alvarez 1t.

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomó, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t.. el assesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la icchera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., erao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado viseño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t, los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Alneida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agagero en el cedo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. do Cotomer 1 t, Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DOÑA María Pene Abadie, ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesora en dicha facultad. Buenos Ayres, Marzo 6 de 1847. PEREZ.
Secretario.

AL PUBLICO.

SE hace saber al público que la sociedad que amistosamente ha existido entre los infrascriptos sobre un almacen de zuelas y curtiduría en la calle de la Piedad No. 157, queda desde hoy en adelante disuelta por comun acuerdo; y D, Ramon Curutcheta dueño exclusivo, y á su cargo las deudas legítimas y con accion á los créditos.
Buenos Ayres Marzo 6 de 1847.
RAMON CURUTCHETA—JUAN GARCIA. m8—6p.

¡ Viva la Federacion !

Aviso al público.

EL Sábado 6 del corriente mes se ha perdido una carta de interes para su dueña, pues no podrá hacer uso nadie de ella, y suplica á quien la tenga la entregue en la calle de Buen Orden No 49, que será gratificada por la interesada Da. Francisca Paula.
m8 3p

SE VENDEN.

LAS existencias de una pulperia de poco principal—Darán razon en la calle de la Esmeralda No. 127. m8—6p

Desea colocarse.

UN jóven español de mozo de tienda ó almacen. El que lo precise ocurra á la plaza Nueva calle de las Artes No. 76, donde darán informes de su buena conducta. m6—8p

Se necesita

EN la calle de la Piedad número 129, un cocinero ó cocinera. Será escusado se presente la que no dé pruebas de su buena comportacion. m6 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se fleta

Una tropa de carretas para el Sud, desde Chascomus hasta el Azul, Tandil, Quequen, el Morro: en fin, siendo para el Sud para el destino que gusten; son 9 carretas, boyada en buen estado. Los Sres. que gusten ocurran à la plaza de la Concepcion que encontrarán para tratar al capataz Manuel Bandran. m6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA.

EL que subscribe avisa á sus amigos y familias de sus relaciones, que desde el mes de Enero ha establecido nuevamente su enseñanza en el Colegio de San Martin calle de Suipacha No. 24: ofrece allí sus servicios á todo el público recomendando en particular la enseñanza de los idiomas en este establecimiento. Quien se interese ó quiera confiar algun jóven ó jóvenes à su inmediata enseñanza é inspeccion podrá verse con el que firma en el mismo Colegio de diez á dos de la tarde. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.
GERVASIO SUELDO.
m6—8p.

Ama de leche,

SE ofrece una de leche entera, sana y robusta. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 143. m6 3p.

Tina para vapor.

SE necesita una de medio uso como del tamaño para 40 ó 50 animales vacunos. Quien quisiera vender, ocurra á la plaza de Monserrat No. 106 y 108. m6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Càrcoba, se colebrarán almonedas y remate bajo los portales de la Casa de Justicia los dias 19, 20 y 22, del corriente mes, de la casa de D. Francisco Becotal, situada en la calle de Cochabamba en el Cuartel 22, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente al Sud y 40 de fondo, tasada en 2,702 pesos. La persona que se interese en ella, puede ocurrir al oficio del que subscribe, á imponerse de su tasacion. Del mismo modo, pueden ocurrir ante dicho Sr. Juez, las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho finado, á deducir sus acciones
Buenos Aires, Marzo 6 de 1847.
Mogrovejo.
m5 6p

Mucama.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. Marzo 8 de 1847. m6—6p

NUEVA TINTORERIA.
DEL
GRAN VOLCAN.
Calle de Federacion No 71.

LOS dueños de este nuevo Establecimiento, se ofrecen al respetable público, en todo lo concerniente á este ramo: tiñen y refinan todas clases de gèneros, limpian todas clases de manchas en todos gèneros, forman aguas á varios pequines, groses y cintas &a. y tiñen en negro guantes de cabretilla, todo echo con el mayor esmero y prontitud y precio lo mas módico posible. m4 tfs.

Se alquila.

LA casa situada en la calle de Balcarce entre los numeros 51 y 57, teniendo excelentes comodidades, es propia para casa de comercio—Ocúrrase á la calle de Maypú 45. m4 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Domingo de los Santos, para que comparezcan ante su Señoría por la oficina de Hipoteca, á deducir sus derechos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de que no haciéndolo dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 3 de 1847.
Mariano Cabral.
(Escribano Público.)
m3 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

El Lunes primero del corriente á la noche, se perdió del bajo del Retiro, 1 caballo obero negro, decensillado, maneado con una manea trensada, herrado de las cuatro patas, ha sido maltratado del lomo pero está sano: el que lo entregue en la calle de la Independencia No. 271, será bien gratificado.
m3 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon.
m3 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE necesita una persona formal para el cuidado de una casa y que sepa coser bien: la que tenga buenas recomendaciones y no tenga familia, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 173.
m3 6p.

Depósito de Cerveza.
Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.
m3 1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso.

SE vende una casa situada en San José de Flores, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, perteneciente à D. Miguel Remus, cercada de pared, en buen estado y compuesta de 6 habitaciones y demas oficinas necesarias; la que se dará por un precio acomodado. Los Sres. que gusten comprarla, podrán ocurrir calle de la Piedad No. 146 de las diez de la mañana en adelante á cualquiera hora. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.
Francisco Ramon de Udaeta.
m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

El Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, ofrece sus servicios profesionales al público en general, y con particularidad á sus amigos; admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad; los que serán asistidos gratis, no solo en su casa, sino tambien en las de los dolientes que lo necesiten.
Calle de las Artes núm. 64.
Gil J. Mendez.
m1—3p.

Aviso.

SE necesita de un hombre para el cuidado de una casa y el cuidar un caballo, casa calle del Perú No. 12. m3 tfs.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Daràn razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

COLEGIO
FILANTRÓPICO BONAERENSE.

EL Director de este Establecimiento, hace saber al público en general, y à los Padres de Familia, que desde el Martes 2 de Marzo, empezaràn à matricularse los alumnos que hayan de cursar en sus clases, siendo las horas destinadas al efecto desde las diez hasta la una por la mañana, y desde las 5 hasta las 7 por la tarde, y el local, el que ocupa el mismo Establecimiento en la calle de Suipacha. Se abrirán las clases siguientes.

Primeras letras en todos los ramos,
Latin,
Filosofia 1. ° y 2. ° año,
Matemáticas 1. ° y 2 ° año,
Literatura,
Dibujo,
Pintura,
Flauta,
Guitarra,
Piano,
Violin,
Frances,
Ingles,
Historia,
Geografia,
Teneduría de libros.
Mariano Martinez.
m1—15c.

Botines de charol.

EN la Fábrica Argentina calle y plaza de la Victoria No. 34, esquina bajo los altos de Escalada se encuentra un excelente surtido de botines de charol, trabajados de los mejores materiales que hay, botines de prunela de lo mejor, botas de becerro frances de la mejor calidad y á la última moda, medias botas muy bien trabajadas tambien de becerro frances; de todas estas clases se encontrará un buen surtido, y tambien los mejores operarios para hacer cualquiera clase de calzado para hombre, asegurando à los que se lo manden hacer, servirlos de los mejores materiales, pronto y barato. m1—10p.

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad.
f12—3m.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 600 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura à la calle del Parque No. 188. En el mismo establecimiento se nececita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar à una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.
f18 1mp.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos à uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

Alfalfa y cebolla,

Semilla de estas especies, se venden en la calle de la Piedad número 182. f22 3c

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva la Independencia Americana !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

LISTA
DE LOS
Alumnos Premiados
EN EL
COLEGIO
Filantropico Bonaerense,
EN EL DIA 26 DE FEBRERO DEL AÑO
1847.

Filosofia.
PRIMER PREMIO.
D. Gumesindo Casal.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Belisario Vila.
» Claudio Amoedo
» Avelino Fernandez.
» Vicente Monteros.
» Jacinto Cardenas.
» José Miguens.

Matemáticas.
PRIMER PREMIO.
D. Claudio Amoedo.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Alfredo Lahitte.
» Vicente Montero.
» José Miguens.
» Julian Nuñez.
» Avelino Fernandez.

Latinidad—[Primera seccion].
PRIMER PREMIO.
D. Alejo Gonzalez.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Henrique Mons.
» Julio Nuñez.
» Pedro Espinosa.
» Daniel Iturrios.

[Segunda seccion].
PRIMER PREMIO.
D. Mariano Pinedo.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Ramon Sagastizaval.
» José Rocha.
» Angelino Zorraquin.
» José Monteros.
» Ventura Cárdenas.
» Federico Herrero.

PRIMERA CLASE PRIMARIA.
(Primera Seccion).
PRIMER PREMIO.
D. Adolfo Carranza.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Adolfo Barrenechea.
» Felipe Achinelly.
» Manuel Duval.
» Andres Lezcano.
» Carlos Diaz.
» Exequiel Casal.
» Francisco Casares.
» Mariano Unzué.
» Pedro Inzua.

(Seccion segunda)
PRIMER PREMIO.
D. Eustaquio Uriarte.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Estevan Achinelly.
» Domingo Sagastizaval.
» Rómulo Nazar.
» Domingo Ballesteros.
» Federico Garrigós.

SEGUNDA CLASE PRIMARIA.
PRIMER PREMIO.
D. Jorge Palacios.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Martin Dantas.
» Carlos Barrios.
» Leon Pineda.
» Ernesto Romero.
» Mariano Dantas.
» Valentin Pardo.
» Miguel Torres.
» Severo Gonzalez.
» Manuel Romero.
» Pedro Gadea.
» Francisco Ramiro.
» Nicanor Acosta.
» Dezval Moreno.

TERCERA CLASE PRIMARIA.
PRIMER PREMIO.
D. Eustaquio Torres.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Meliton Ruiz.
» Juan M. Pintos.
» Juan Richá.
» Julio Lahitte.
» Carmelo Barrenechea.
» Leonardo Gonzalez.
» Antonio Vela.
» Fortunato Sagastizaval.
» Luis Pintos.
» José Esquiano.
» Eduardo Tollo.
» Santos Unsué.
» David Zorraquin.
» Juan Martin Serna.
» Bruno Quintana.
» Máximo Rodriguez.
» Carlos Herrero.

INGLES.
PRIMER PREMIO.
D. Vicente Montero.
SEGUNDOS PREMIOS
D. Florencio Garrigós
» Henrique Mon.

FRANCES.
PRIMER PREMIO.
D. Angelino Zorraquin.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Martin Serna.
» Octavio Garrigós.
» Ramon Sagastizaval.
» Juan M. Barrenechea.
» Mariano Pinedo.
» Pablo Cárdenas.

HISTORIA.
PRIMER PREMIO.
D. Martin Serna.

GEOGRAFIA.
PRIMER PREMIO.
D. Jacinto Cárdenas.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Pablo Cárdenas.
» Felipe Vela.

DIBUJO.
PRIMER PREMIO.
D. Adolfo Lahitte.
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Felipe Pairó.
» José Piñeyro.
» Juan M. Barrenechea.
» Jacinto Cárdenas.
» José Indarte.
» Martin Almada.

MUSICA.
PRIMER PREMIO.
D. Juan M. Barrenechea
SEGUNDOS PREMIOS.
D. Alfredo Lahitte.
» Juan M. Terreros.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable público que en este ramo solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, vive calle de Méjico No. 68. f23 3p.

Se ofrece.

UNA española al servicio de la cocina y demas que se convenga, teniendo las mejores garantias que ofrece por su conducta. Quien se interese ocurra á la calle de Córdova No. 196, al lado de la casa del Sr. Comandante del Parque.
f23 3p.

OJO A LOS LATIGOS
DE
Hombre y Señora.

SE acaba de recibir un buen surtido de látigos de muchas clases, y otro brillante de cabezadas inglesas redondas y chatas con havillas aforradas, y sin ellas, igualmente zapatos para silla de montar de cuero de chancho y marroquin doradas superiores, hay en venta y fabricándose sillas de hombre y de Señora de todas clases, cabezadas, balijas, pistoleras, tiros de sable, guarniciones de coches y carros &a. &a.; el todo á precios muy equitativos en la talabarteria calle de la Piedad No. 124 al lado de los baños públicos. f25 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, à Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.
February 17, 1847. 6p.

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. f22 6p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 69 Calle de la Reconquista.

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde: edificada en nueve varas de frente y setenta de fondo, cercada de pared y con arboleda, en la misma casa encontrarán con quien tratar. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ANTONIO Gachigalup, italiano recien llegado á esta, ofrece sus servicios á los Señores dueños de atahonas. Sabe picar las piedras y hacer ó componer cualquier parte de la atahona que esté deteriorada, vive calle de Potosí No. 27. f26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Aviso.

SE vende una cuja hermosa, la cabecera enchapada, 2 colchones, 2 almohadones, 2 colchas, 1 cortinado completo todo nuevo y moderno. En la calle de Chacabuco No. 80 ó en la del Restaurador No. 130 encontrarán con quien tratar. f24 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesoreria General. }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

DE órden superior se hace saber á los acreedores por sumas prestadas sin interés ni garantía que pueden ocurrir á esta oficina con sus recibos para ser reintegrados de ellas. f23 4*

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea politica 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Gujarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t.. id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri. sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t, Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novisima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

—

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

—

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS.

DE un cristiano para regular su vida segun las màximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario. ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Libros de dvocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al piè del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Horæ diurnæ Breviari Romani: 1t.
Delicias de la Religion: 1 t.

—

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Editor responsable—

SANTIAGO KIERNAN—